



RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE TRIBUTOS INTERNOS

N.º 000040-2026-SUNAT/700000

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIONES Y ENCARGATURAS Y ENCARGA CARGOS DIRECTIVOS Y CARGOS DE SUPERVISOR

Lima, 26 de agosto de 2026

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resoluciones de Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos N.ºs 009-2019-SUNAT/700000, 019-2019-SUNAT/700000, 045-2019-SUNAT/700000, 001-2020-SUNAT/700000, 000004-2022-SUNAT/700000, 000020-2022-SUNAT/700000, 000021-2022-SUNAT/700000, 000023-2022-SUNAT/700000, 000034-2022-SUNAT/700000, 000006-2023-SUNAT/700000, 000035-2023-SUNAT/700000, 000040-2023-SUNAT/700000, 000043-2023-SUNAT/700000, 000027-2024-SUNAT/700000, 000041-2024-SUNAT/700000, 000006-2025-SUNAT/700000, 000008-2025-SUNAT/700000, 000010-2025-SUNAT/700000, 000013-2025-SUNAT/700000, 000029-2025-SUNAT/700000, 000033-2025-SUNAT/700000, 000035-2025-SUNAT/700000, 000041-2025-SUNAT/700000, 000044-2025-SUNAT/700000, 000047-2025-SUNAT/700000, 000053-2025-SUNAT/700000, 000002-2026-SUNAT/700000, 000006-2026-SUNAT/700000, 000017-2026-SUNAT/700000, 000022-2026-SUNAT/700000, 000037-2026-SUNAT/700000 y 000038-2026-SUNAT/700000, se designó y encargó a diversas personas en cargos directivos y cargos de Supervisor de unidades de organización dependientes de la Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos;

Que, se ha estimado conveniente dejar sin efecto algunas de las designaciones y encargaturas a las que se hace referencia en el considerando precedente y encargar a las personas que asumirán dichos cargos;

En uso de la facultad conferida por los literales f) y m) del artículo 12 de la sección primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobada por el Decreto Supremo N.º 040-2023-EF y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto, a partir del 27 de agosto de 2026, las designaciones y encargaturas en los cargos directivos y cargos de Supervisor de las unidades de organización dependientes de la Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos que se señalan en el Anexo 1 que forma parte integrante de la presente Resolución, dándoseles las gracias por la labor realizada.

Artículo 2.- Dejar sin efecto, a partir del 1 de setiembre de 2026, las designaciones y encargaturas en los cargos directivos y cargos de Supervisor de las unidades de organización dependientes de la Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos que se señalan en el Anexo 2 que forma parte integrante de la presente Resolución, dándoseles las gracias por la labor realizada.

Artículo 3.- Encargar, a partir del 27 de agosto de 2026, a las personas que asumirán los cargos directivos y cargos de Supervisor 2 de las unidades de organización dependientes de la Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos que se señalan en el Anexo 3 que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 4.- Encargar, a partir del 1 de setiembre de 2026, a las personas que asumirán los cargos directivos y cargos de Supervisor 2 de las unidades de organización dependientes de la Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos que se señalan en el Anexo 4 que forma parte integrante de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.

RICARDO ARTURO TOMA OYAMA
Superintendente Nacional Adjunto de Tributos Internos
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA